



naciones se cobren al Arca Nacional á su salida de
Africa, Malaga y otros puntos, y que solo se exijan
por punto general ocho mar. en arrova, y el uno y
medio por ciento de Balama que adeuda este fisco á
su extraccion por la aduana de Sevilla. Y encarga
el Ayuntamiento. acuerda en mas personal cumplimiento
esto, y que se publique por bando
Diocesis de esta Prov. fecha de el presente, á diez
acompañando quatro edictos, en los q. se establecen
las reglas para el arrendam. de los rios de Jena, en
el presente año, y una certificacion expresse á las
Cantidades que han de servir de base para la Admi-
sion de las posturas, por cuyo se previene por este
por Ayuntamiento que inmediatamente se fijen los
citados edictos en los sitios p. y se proceda á la
Subasta, con entera sujecion á las condiciones
comendadas en ellos; en cuya virtud se acordó en
cumplim. que se concurra el dicho, y se forme
el oportuno expediente, con citacion al Ayuntamiento
de rentas de esta Villa, á cuyo fin se levantará á
continuacion de este oficio la correspondiente
auto
con lo que se concluyó este Ayuntamiento. que